



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006918-18-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006918-18-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER CONSUMER CARE A.G., representada por BAYER S.A., solicita la cancelación de las formas farmacéuticas y sus correspondientes presentaciones y condiciones de venta para la especialidad medicinal denominada: BEPANTEN / DEXPANTENOL, Forma farmacéutica y concentración: CREMA, LOCION y POLVO / DEXPANTENOL 5 g / 100 g; LOCION TOPICA / DEXPANTENOL 2,5 g / 100 g y ESPUMA EN AEROSOL / DEXPANTENOL 5 g / 100 g – VITAMINA A 100.000 UI / 100 g – ACETATO DE DL-ALFA-TOCOFEROL 0,1 g / 100 g, autorizado por el Certificado N° 15569.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, Art 8° con respecto a la cancelación de las presentaciones de venta.

Que el Programa de Especialidades Medicinales de Condición de Venta Libre ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase lo solicitado por la firma BAYER CONSUMER CARE A.G., representada por BAYER S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada BEPANTEN / DEXPANTENOL;

cancelarse las fórmulas cualicuantitativas, las presentaciones y condiciones de venta de las formas farmacéuticas LOCION, LOCION TOPICA, POLVO Y ESPUMA EN AEROSOL, manteniendo autorizada la forma farmacéutica CREMA con sus correspondientes fórmulas cualicuantitativas, presentaciones y condición de venta.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 15569 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-006918-18-8